

¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000048200

02 Dic 2021 - 02:44 p.m.

Producto origen

Cuenta

Ahorros

808-000038-62

Producto destino

Ahorros

207-121781-94

Valor enviado

$ 80.920,00

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101178335	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	12	2021	26	11	2021	00:00	15	12	2024	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ATENCION EN SALUD INTEGRAL Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO S.A.S.	NIT: 901.020.986-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 37A NO 4-42	CALI, VALLE	3104573529

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA	NIT: 805.018.833-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA 37 A NO. 4-88	CALI, VALLE	5580868

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ACEPTACION DE LA OFERTA PROCESO DE MINIMA CUANTIA NO. MC-22-2021 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA REALIZACION DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIODICOS Y RETIROS DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y EL SERVICIO DE MEDICINA OCUPACIONAL SUMINISTRADA POR MEDICO CON ESPECIALIZACION EN MEDICINA EN SALUD OCUPACIONAL O MEDICINA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CON EXPERIENCIA Y FORMACION CERTIFICADA EN CALIFICACION DE ORIGEN DE LA CAPACIDAD LABORAL

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/11/2021	15/03/2022	$945,312.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26/11/2021	15/12/2024	$945,312.20
CALIDAD DEL SERVICIO	26/11/2021	15/03/2022	$945,312.20

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******60,000.00	$ *******8,000.00	$ ******12,920.00	$ **********80,920.00	$ ********2,835,936.60	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CENTRAL AGENCIA DE SEGUROS LTDA.	72966	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101178335

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

200-06

RESOLUCION No. 0183
(06/12/2021)

POR LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA.

El Subdirector Administrativo de la **UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA**, en uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas mediante Resolución No. 0877 de octubre 1 de 2014,

CONSIDERANDO:

Que la **UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA**, celebró CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.410-22-06.20212307 de fecha 29 de noviembre de 2021 con la Sociedad ATENCIÓN EN SALUD INTEGRAL Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO S.A.S., con Nit 901.020.986-0, representada legalmente por la señora LUZ ESTELLA ESPINOSA ACOSTA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 42.133.998 de Pereira, cuyo objeto es Contratar la realización de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y retiros de los empleados de la Unidad ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca y el servicio de Medicina Ocupacional Suministrada por Médico con Especialización en Medicina en Salud Ocupacional o Medicina en Seguridad y Salud en el Trabajo, con experiencia y formación certificada en calificación de origen de la capacidad laboral.

Que en el numeral 2 del contrato electrónico y la **CLÁUSULA SEPTIMA** del complemento al contrato se establece, que el contratista deberá constituir a favor de la **UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE** una póliza única que garantice los siguientes amparos:

a)CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Este amparo debe cubrir a la UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA por los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. El valor de esta garantía debe ser igual al diez (10%) por ciento del valor del contrato y su vigencia será igual al plazo del contrato y tres (3) meses más. **b) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**: Este amparo debe cubrir a la UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado. El valor de esta garantía debe ser igual al diez (10%) por ciento del valor del contrato y su vigencia será igual al plazo del contrato y tres (3) años más. **c) CALIDAD DEL SERVICIO**: Este amparo debe cubrir a la UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado. El valor de esta garantía debe ser igual al diez (10%) por ciento del valor del contrato y su vigencia será igual al plazo del contrato y tres (3) meses más.

Que el contratista presentó la garantía única de seguros de cumplimiento Póliza No. 11-44-101178335 de la compañía SEGUROS DEL ESTADO, expedida el 02 de diciembre del 2021, que ampara los siguientes riesgos:

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX:602 558 0868 FAX: 602 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 602 214 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 602 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5 - 51
Tel: 602 620 6875

200-06

RESOLUCION No. 0183
(06/12/2021)

POR LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA.

Amparo	Desde	Hasta	Valor Asegurado	Aseguradora	No Poliza
Cumplimiento del contrato	26/11/2021	15/03/2022	$945.312,20	SEGUROS DEL ESTADO AL	11-44-101178335
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	26/11/2021	15/12/2024	$945.312,20		
Calidad del servicio	26/11/2021	15/03/2022	$945.312,20		

Que la póliza de Cumplimiento aquí citada, cumple con los requisitos solicitados en el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS No410-22-06.20212307.

Que la UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA en cumplimiento del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 debe aprobar las garantías únicas de cumplimiento.

Por lo anterior,

RESUELVE:

Articulo Unico: Aprobar la garantía Única de cumplimiento Póliza No 11-44-101178335 de la compañía SEGUROS DEL ESTADO expedida el 02 de diciembre del 2021, que ampara los siguientes riesgos: cumplimiento del contrato, Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales y Calidad del servicio del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 410-22-06.20212307, celebrado entre la UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA y Sociedad ATENCIÓN EN SALUD INTEGRAL Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO S.A.S., con Nit 901.020.986.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Santiago de Cali, el dia seis (06) de diciembre del 2021.

JULIAN EDUARDO MONTOYA RAMIREZ
Subdirector Administrativo

Transcribió: Amilbia Garzón T. –Secretaria- Gestión Jurídica
Reviso: ELIANA GUERRERO MUÑOZ- Abohgada Contratista
Revisó: Marisol Álvarez Escalante – Profesional Universitario - Gestión Jurídica

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX:602 558 0868 FAX: 602 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 602 214 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 602 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5 - 51
Tel: 602 620 6875